

Finca número	Propietario	Domicilio	Clase de terreno	Superficie a expropiar — m²	Línderos
81 y 82	D.ª Juliana Zurneta Garcia .....	Vellisca .....	Cereal de 2.ª	1.920,00	N., Félix Perez Buendia; S., Pedro González Rodríguez; E., Vicene Villanueva Jiménez, y O., Simón Pastor del Valle.
83	D. Pedro González Rodríguez ...	Vellisca .....	Cereal de 2.ª	516,00	N., Juliana Zurneta Garcia; S., Ascensión Pastor Pastor; E., Félix Horcajada, y O., Simón Pastor del Valle.
84	D. Amador Ortega Bustos .....	Vellisca .....	Cereal de 2.ª	516,00	N., Juliana Zurneta Garcia; S., Ascensión Pastor Pastor; E., Pedro González Rodríguez, y O., Simón Pastor del Valle.
85 y 86	D.ª Ascensión Pastor Pastor .....	Vellisca .....	Cereal de 2.ª	1.248,00	N., Pedro González Rodríguez y Amador Ortega Bustos; S., límite de Vellisca y Alcázar; E., Petra Pastor Cullillo, y O., Simón Pastor del Valle.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «Mejora de la acequia de Magallón Grande, tramo II, expediente 50/65». Término municipal de Torrellas.*

**Obra:** «Mejora de la acequia de Magallón Grande, tramo II, expediente 50/65».

Término municipal de Torrellas.

El Sindicato de Riegos de Tarazona (Zaragoza), como beneficiario, ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas que se describen en la adjunta relación, las cuales resultan afectadas por la obra que se menciona, declarada de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de marzo de 1966, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto por los artículos 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y correspondientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Torrellas (Zaragoza), en las fechas del mes de agosto de 1966 que se expresan y horas que se indican, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno, de cinco a ocho de la tarde, de cada uno de los respectivos días, si algún propietario lo solicita.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante de la Administración y Perito designado por el beneficiario, así como el Alcalde del término municipal señalado en cabeza, o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 19 de julio de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.842-C.

*Relación de propietarios*

Término municipal de Torrellas (Zaragoza)

Finca número	Propietario
Día 22 de agosto, a las once de la mañana	
59	Eugenio Lacarta Iturria.
60	Fermin García Vela.
76	El mismo.
77	El mismo.
61	Gregorio Sánchez Pérez.
Día 22 de agosto, a las doce de la mañana	
62	Vda. de Calixto García Sancho.
63	Blas Calvo García.
63 bis	Constancio Molina Molina.
71	El mismo.
64	Aurelio Torres Pérez.
Día 22 de agosto, a las trece horas	
65	David Casaus Marquina.
66	José Resano Pérez.
67	Diego Burbano Zamboray.

Finca número	Propietario
68	Vda. de Gregorio Torres Lacasta.
69	Justo Vela García y Celestino Pérez Martínez.
Día 23 de agosto, a las nueve de la mañana	
70	Ayuntamiento de Torrellas.
79	El mismo
83	El mismo
90	El mismo
Día 23 de agosto, a las diez de la mañana	
72	Braulio Molina Molina.
73	Santos Martínez Calvo.
74	Amador Radrado Casaus.
75	Andrés Lacarta Molina.
78	Sotero Beamonte y Rodrigo Jiménez.
Día 23 de agosto, a las once de la mañana	
80	Ricardo García Bonilla.
81	Eulalia Lacarta
82	Luciano García Albericio.
84	El mismo.
84 bis	Pedro Bartolomé Jiménez.
Día 23 de agosto, a las doce de la mañana	
85	Herederos de Bernardina Sancho.
86	Miguel Pérez Sancho
87	Iluminada Resano Pérez.
88	Felisa Torres Lacarta.
89	Herederos de Manuel Molina.
Día 23 de agosto, a las trece horas	
91	Sotero Beamonte Beamonte.
92	Andrés García Albericio.
93	Sindicato de Riegos de Torrellas.

*RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Valencia por las obras del «Proyecto de desviación de las líneas de Liria y Utiel» de los enlaces ferroviarios de Valencia.*

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Valencia por las obras del «Proyecto de desviación de las líneas de Liria y Utiel» de los enlaces ferroviarios de Valencia, que por estar acogidas a la Ley 81, de 23 de diciembre de 1961, se benefician del procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación,

Esta Segunda Jefatura de Construcción, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha resuelto señalar los días 6 y 7 de septiembre de 1966 para proceder, correlativamente y desde las nueve treinta horas de cada día, al levantamiento de las respectivas actas previas a la ocupación